



MEMORIA 2015 COLEGIO DE GEÓGRAFOS

ÍNDICE

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 1.1 Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial
- 1.2 Proceso de tramitación para la aprobación definitiva de los estatutos (año 2015)
- 1.3 Creación y gestión Registro Sociedades Profesionales
- 1.4 Gestión administrativa y atención al colegiado
- 1.5 Ventanilla única
- 1.6 Estado de cuentas 2015

2. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS

- 2.1 Servicio de Defensa de la Profesión
- 2.2 Servicios Financieros
- 2.3 Servicios Fiscales
- 2.4 Servicio de ofertas de empleo
- 2.5 Convocatoria de peritos judiciales
- 2.6 Ventajas Sociales
- 2.7 Seguro de responsabilidad civil

3. ENSEÑANZAS Y FORMACIÓN

- 3.1 Olimpiada de Geografía de España

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1 Página Web
- 4.2 Redes Sociales
- 4.3 Revista “La leyenda del mapa mudo”

5. JUNTA DIRECTIVA

NOTA: MEMORIAS TERRITORIALES.

La Memoria de Actividades 2015 del Colegio de Geógrafos se completa con la incorporación de las memorias enviadas por las delegaciones territoriales a modo de anexo al presente texto.

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

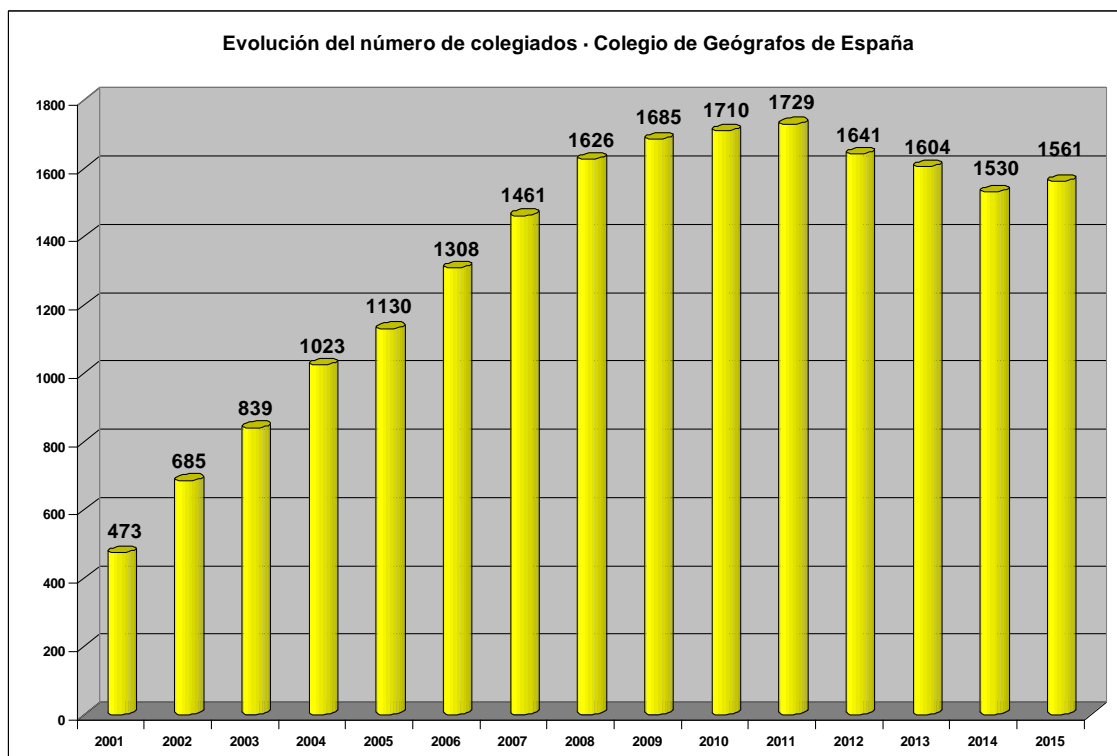
1.1.- Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial.

Durante el año 2015 se han producido un total de 149 altas y 97 bajas, con lo que el número de colegiados a 31 de diciembre de 2015 es de **1561 colegiados**. Esto supone un incremento del 2,03% a lo largo del año (31 colegiados menos), tras tres años de continuos descensos. Las altas han mantenido el fuerte incremento del pasado año, con lo que el año 2015 se convierte en el segundo en el número de nuevas incorporaciones desde la constitución del Colegio, tan sólo superado por el año 2001, el de constitución.

La **evolución de colegiados** ha afectado de forma desigual según los territorios y, mientras que en las comunidades autónomas con delegación territorial constituida se ha producido un aumento del 1,79% (26 colegiados más), en el resto de comunidades el incremento ha alcanzado el 3,70% (7 colegiados más), destacando casos como el de Asturias (cuyo delegado territorial ha sido nombrado este mismo año), Canarias (tras el proceso de regularización de morosidades históricas del 2014), Aragón, Extremadura y Galicia, con incrementos por encima del 10% de sus colegiados.

En el caso de los **precolegiados**, la actualización masiva de datos ha motivado un descenso del 52%, pasando de 146 a 77 estudiantes. Por territorios, destacan aquellas comunidades en las que existen asociaciones de jóvenes geógrafos con las que se han firmado convenios específicos de colaboración, como son los casos de Comunitat Valenciana, Castilla y León y Madrid, con 24, 13 y 8 precolegiados, que representan el 31,2%, 16,9% y 10,4%, respectivamente. Estos tres territorios, junto con Cataluña (10 precol., 13%) representan el 71,4% del total de precolegiados.

Si se atiende al número total de personas implicadas en el Colegio, tanto colegiados como precolegiados, el número total asciende a 1638, lo que supone un descenso apenas del -2,27% a 31 de diciembre de 2015, representando los colegiados el 95,3% y los precolegiados el 4,7%, destacando un rejuvenecimiento progresivo de la pirámide colegial.



Por comunidades autónomas, destaca el incremento porcentual de Asturias (7 nuevos colegiados, +26,9%), Canarias (14, +17,1%), Aragón (7, +13,5%), Extremadura (2, +13,3%) y Galicia (6, +11,32%), aunque también se producen incrementos en Comunitat Valenciana (7, +5,4%), Castilla y León (3, +3,1%), Cataluña (9, +2,5%) y Madrid (3, +2,1%).

Entre los descensos, hay que reseñar el caso de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (7 colegiados menos, -33,3%), Cantabria (7 menos, -8,1%), Murcia (2 menos, -4,6%), Illes Balears (6 menos, -4,1%) y Andalucía (7 menos, -2,5%).

En relación con la **distribución territorial** del número de colegiados, se podría agrupar a las CC.AA. en tres grandes niveles:

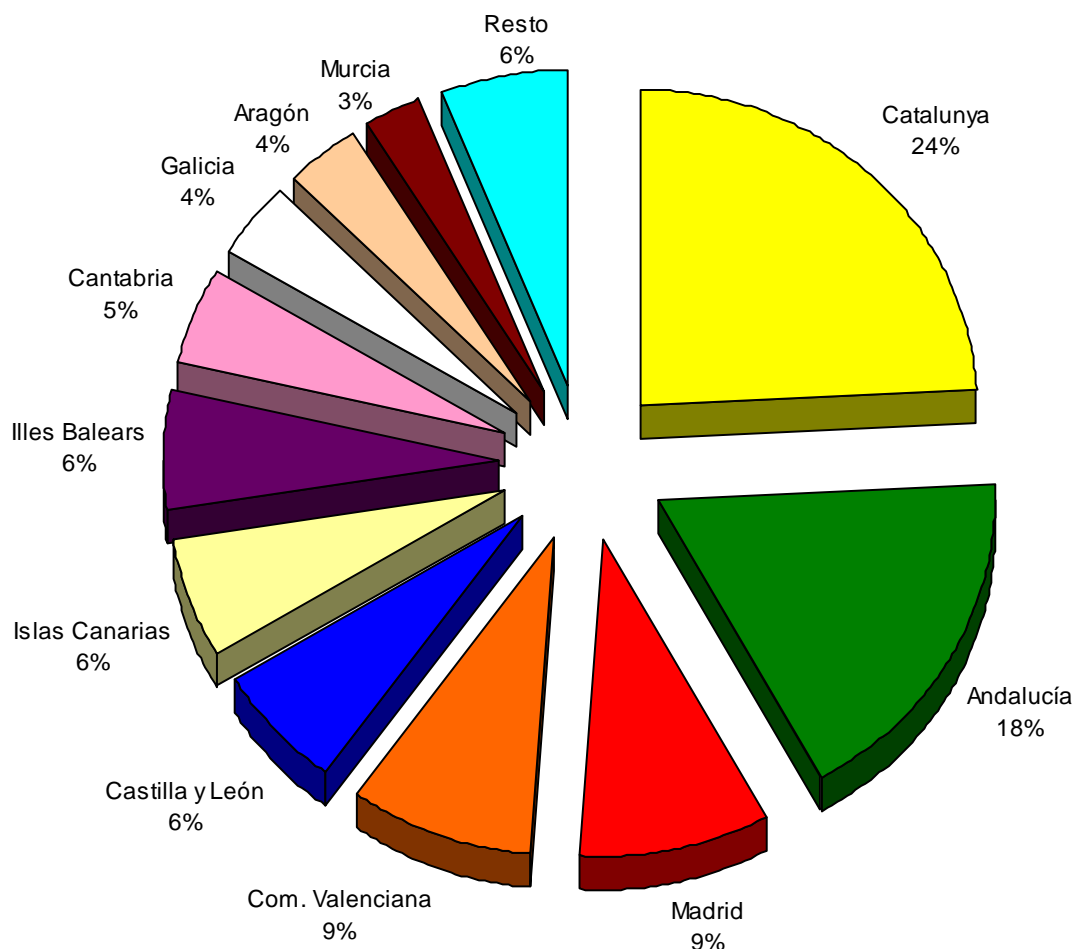
- Un primer nivel formado por las dos territorios donde mayor número de colegiados ha habido desde la constitución del Colegio: Cataluña (24,2% del total estatal) y Andalucía (17,7%).
- Un segundo nivel, constituido por aquellas CC.AA. que representan entre un cinco y un diez por ciento del colectivo, son territorios consolidados que se ha ido dinamizando en torno a la existencia de una delegación territorial, como son los casos de Madrid (9,4%), Comunitat Valenciana (8,8%), Castilla y León (6,4%), Illes Balears (6,0%), Cantabria (5,1%), Islas Canarias (5,1%), Galicia (3,8%) y Aragón (3,8%), que es el único territorio sin delegación territorial constituida que rebasa la barrera del 3%, y donde la representación se articula a través de un delegado territorial y una comisión de trabajo.
- Un tercer nivel, asociado con aquellas CC.AA. con una representación territorial inferior al tres por ciento del total de colegiados, dónde se articula el colectivo en torno a delegados territoriales, como son los casos



de Murcia (2,7%), Asturias (2,1%), Extremadura (1,1%), Castilla-La Mancha (0,9%), Navarra (0,7%); mientras que mención especial merecen los puntuales casos de la ciudad autónoma de Melilla (0,1%) y La Rioja (0,1%), con 1 colegiado en cada caso; mientras que no existe ningún geógrafo colegiado en la ciudad autónoma de Ceuta.

CC.AA.	31/12/2013		31/12/2014		31/12/2015	
	Col.	Precol.	Col.	Precol.	Col.	Precol.
Andalucía (2002)	284	10	283	9	276	6
<i>Aragón (2008)</i>	50	0	52	4	59	5
<i>Asturias (2015)</i>	41	0	26	0	33	0
Canarias (2005)	100	3	82	3	96	1
Cantabria (2002)	83	1	87	1	80	0
<i>Castilla-La Mancha (2008)</i>	25	4	21	5	14	2
Castilla y Leon (2006)	96	18	97	26	100	13
Cataluña (2002)	401	32	368	35	377	10
Ceuta	0	0	0	0	0	0
Com.Valenciana (2003)	123	22	130	32	137	24
<i>Extremadura (2013)</i>	19	1	15	2	17	2
Galicia (2004)	78	2	53	2	59	0
Illes Balears (2004)	98	2	97	1	93	2
Madrid (2010)	125	22	144	24	147	8
Melilla	2	0	1	0	1	0
<i>Murcia (2010)</i>	49	0	44	0	42	3
<i>Navarra (2010)</i>	10	0	11	0	11	0
<i>Euskadi (2012)</i>	19	1	18	2	18	1
Rioja	1	0	1	0	1	0
Colegio de Geógrafos	1604	118	1530	146	1561	77

- En negrita aparecen las delegaciones territoriales, con su año de constitución entre paréntesis,
- En cursiva aparecen los delegados territoriales, con su año de nombramiento entre paréntesis.



1.2 Proceso tramitación para la aprobación definitiva de los estatutos (año 2015).

La tramitación y aprobación definitiva de los Estatutos del Colegio de Geógrafos, durante ocho largos años, ha sido uno de los objetivos contenidos en el programa electoral de las últimas Juntas Directivas de Gobierno que, por fin, se ha conseguido con la publicación del *Real Decreto 377/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio de Geógrafos*. En este sentido, en los primeros meses de 2015, las gestiones realizadas para conseguir esta aprobación han sido las siguientes:

- 25 de febrero de 2015, envío de cartas por parte del presidente, Antonio Prieto Cerdán, a los responsables políticos del Ministerio de Fomento, expresando el malestar del colectivo y la protesta institucional por el retraso acumulado, :
 - Sra. D^a Ana Pastor Julián, Ministra de Fomento.
 - Sr. D. Mario Garcés Sangustín, Subsecretario de Estado de Fomento.
 - Sr. D. Eugenio López Álvarez, Secretario General Técnico.
- 12 de marzo de 2015, celebración de una reunión entre el presidente, Antonio Prieto Cerdán, el Sr. D. José Manuel Cendón, Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos, y la Sra. D^a Marcelina Álvarez, técnica de la misma

Subdirección General del Ministerio de Fomento. El motivo es reanudar la tramitación del borrador legislativo de Real Decreto para la aprobación de los estatutos definitivos del Colegio de Geógrafos.

- 17 al 21 de abril de 2015, intercambio de correos electrónicos entre el presidente, Antonio Prieto Cerdán, el Sr. D. José Manuel Cendón, Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos, y la Sra. D^a Marcelina Álvarez, técnica de la misma Subdirección General del Ministerio de Fomento. El motivo es ajustar a propuesta de textos del borrador de Real Decreto para su admisión en la Comisión de Secretarios y Subsecretarios de Estado.
- 30 de abril de 2015, celebración de la Comisión de Secretarios y Subsecretarios de Estado en el que se aprueba el borrador de Real Decreto para la aprobación de los estatutos definitivos del Colegio de Geógrafos, con el fin de ser enviados a su aprobación por el Consejo de Ministros.
- 8 al 12 de mayo de 2015, intercambio de correos electrónicos y llamadas telefónicas entre el presidente, Antonio Prieto Cerdán, el Sr. D. José Manuel Cendón, Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos, y la Sra. D^a Marcelina Álvarez, técnica de la misma Subdirección General del Ministerio de Fomento. El motivo es ajustar a propuesta de textos del borrador de Real Decreto, adaptándolos a las alegaciones formuladas por los diferentes ministerios, para su admisión en el Consejo de Ministros.
- 14 de mayo de 2015, celebración del Consejo de Ministros en el que se aprueba el Real Decreto 377/2015 de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio de Geógrafos, y se remite al Boletín Oficial del Estado para su publicación.
- 28 de mayo de 2015, publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 127, páginas 45.630 a 45.652, del Real Decreto 377/2015 de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio de Geógrafos.
- 29 de mayo de 2015, entrada en vigor de los estatutos del Colegio de Geógrafos, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto 377/2015.

1.3 Creación y gestión Registro Sociedades Profesionales.

En marzo de 2008 la Asamblea General del Colegio de Geógrafos aprobó la creación del Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Geógrafos, con objeto de cumplir la normativa vigente al efecto.

En este sentido, debe recordarse que la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, crea la figura de la Sociedad Profesional -entendida, en sus diferentes formas, como aquellas actividades económicas profesionales para cuyo desempeño se requiere titulación universitaria oficial o titulación profesional-. En relación con ello, obliga a las sociedades existentes que se dediquen a actividades profesionales a adaptar sus escrituras e inscribirlas en el registro mercantil y el registro de sociedades profesionales de cada uno de los colegios profesionales a los que pertenezcan o hayan de pertenecer sus socios profesionales. En consecuencia,

también obliga a los colegios profesionales a crear y gestionar su propio Registro de Sociedades Profesionales.

Cabe recordar que el procedimiento para formalizar la adaptación de las sociedades es complejo:

- En primer lugar el colegiado ha de solicitar al Colegio de pertenencia un certificado con los datos identificativos de los socios profesionales inscritos en el Colegio, su número de colegiado, y su condición de habilitados para el ejercicio de la profesión.
- Dicha documentación deberá aportarse e incorporarse a la escritura fundacional de la sociedad profesional, que habrá de formalizarse ante notario.
- Una vez formalizada la escritura fundacional, la sociedad profesional ha de inscribirse en el registro mercantil correspondiente.
- Una vez inscrita la sociedad en el registro mercantil, éste ha de notificar al colegio o colegios profesionales correspondientes las sociedades que han inscrito.
- Los colegios profesionales han de notificar a los colegiados correspondientes la obligatoriedad de registrar su sociedad en el registro profesional correspondiente.
- Los socios profesionales han de aportar la documentación demandada por sus colegios profesionales. Una vez aportada dicha documentación los colegios profesionales podrán inscribir a la sociedad en su registro de sociedades profesionales.
- Los registros mercantiles y colegios profesionales han de notificar periódicamente al Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas las altas, bajas, y modificaciones de las sociedades inscritas.

A lo largo de 2015 el Colegio de Geógrafos ha continuado gestionando la emisión de certificados y notificaciones pertinentes con objeto de posibilitar la adaptación de las sociedades al nuevo marco legal vigente y, posteriormente, su inscripción en el registro. No obstante, el número de solicitudes y de registros realizados ha sido muy inferior al inicialmente previsto, lo cual puede dar a entender de una parte que el número de colegiados socios profesionales de empresas no es muy significativo o incluso que la rigurosidad y exigencia de los registros mercantiles difiere de unos lugares a otros.

A 31 de diciembre de 2015, solamente 14 de las 24 empresas que contactaron con el Colegio interesándose para adaptarse a la Ley, han terminado formalizando su inscripción en el registro de sociedades profesionales, aunque dos de ellas hicieron efectiva su baja colegial en el transcurso de este último año. Para el próximo año 2016 tres empresas se han interesado para iniciar la tramitación de la sociedad profesional.

1.4 Gestión administrativa y Atención al colegiado.

A lo largo de 2015, desde la Secretaria del Colegio se ha continuado desarrollando las labores de **gestión y atención administrativa e institucional**, con el apoyo del personal que desarrolla su labor profesional en la oficina ubicada en Barcelona, calle Muntaner 81, 6º-1ª, 08011 Barcelona, (TEL./ FAX: 93 4815073):

- Respuesta a las consultas de los colegiados y de todas las personas interesadas en la labor de la institución, entre las que podemos diferenciar:
 - Información previa a la colegiación y precolegiación para todos aquellos interesados
 - Solicitudes de los colegiados y precolegiados: dudas y problemas referentes a los trámites de colegiación una vez estos iniciados, petición de certificados, aclaraciones respecto al abono y cobro de las cuotas, seguro de responsabilidad civil, acceso e información a las diversas actividades y servicios que ofrece el Colegio, etc.
- Recepción y catalogación del registro documental y base de datos colegiales: solicitudes y documentos solicitados (copia DNI, título universitario, domiciliación bancaria, etc.).
- Expedición de certificados (colegiación, pago de cuotas, otros)
- Incorporación y mantenimiento del censo y base de datos de geógrafos (colegiados y no colegiados)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo electrónico (cursos, eventos, etc.)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo postal (convocatoria de elecciones, asambleas territoriales del Colegio, etc.)
- Interlocución con el Banco Sabadell para la emisión del carnet a los colegiados, y seguimiento del proceso.
- Convocatoria de peritos judiciales para actuar en el año 2016 y coordinación del plazo común de inscripción en todas las CC. AA., con y sin Delegación Territorial.
- Gestión de las solicitudes de adhesión y renovaciones a la póliza colectiva del seguro de responsabilidad civil profesional suscrita por el Colegio, tanto por parte de los colegiados, como de sus empresas.
- Revisión periódica del sistema de bases de datos.

Finalmente, cabe destacar que a lo largo de 2015 se ha continuado protocolarizando y registrando la atención a los colegiados. En este sentido, dejando aparte las solicitudes gestionadas mediante Ventanilla Única, ha seguido incrementándose el

número de consultas y solicitudes recibidas mediante las ya tradicionales vías, que suponen los cuatro correos electrónicos de atención al colegiado (info@, administración@, serviciosjuridicos@ y serviciosfiscales@) y teléfono, llegándose a la cifra record de **800** consultas/solicitudes (699 consultas en 2014). A continuación se muestra una explotación territorial, temporal y temática de las citadas consultas y solicitudes:

· Distribución territorial de las consultas, según CCAA:

114	de Cataluña	32	de Asturias
112	de Andalucía	31	de Aragón
79	de Canarias	27	de Galicia
79	de Madrid	14	de Castilla-La Mancha
77	de la C. Valenciana	14	de Extremadura
55	de Castilla y León	8	de País Vasco
43	de Cantabria	5	del Extranjero
37	de Baleares	4	de Navarra
34	sin identificar CCAA	1	de Ceuta
33	de Murcia	1	de La Rioja

· Distribución mensual de las consultas:

ENERO	- 106	JULIO	- 50
FEBRERO	- 62	AGOSTO	- 15
MARZO	- 54	SEPTIEMBRE	- 74
ABRIL	- 40	OCTUBRE	- 60
MAYO	- 15	NOVIEMBRE	- 172
JUNIO	- 55	DICIEMBRE	- 97

· Distribución temática de las consultas:

Trámites: alta colegial, bajas, solicitud cuota desempleado, otros	- 389
Acceso web y ventanilla única	- 25
Modificación datos personales	- 59
Asesoramiento jurídico	- 31
Convocatoria peritos	- 118
Portal Empleo	- 8
Propuestas	- 5
Visado Proyectos	- 12
Formación	- 14
Asesoramiento fiscal / laboral	- 10
Envío de informaciones para publicar en web	- 14
Seguros Responsabilidad Civil	- 27
Otros	- 88

1.5 Ventanilla Única

La ventanilla única colegial (<https://ventanilla.geografos.org>) es la aplicación fundamental para el funcionamiento administrativo de la entidad que aglutina los diferentes trámites que el ciudadano puede realizar frente al Colegio de Geógrafos. Permite además el contacto directo de los colegiados con las diferentes entidades colegiales, como delegaciones o servicios.

A lo largo del año 2015 han sido realizadas un total de 380 solicitudes, con la siguiente distribución:

- 107 solicitudes de información.
- 183 solicitudes de alta de colegiados.
- 59 solicitudes de baja.
- 31 solicitudes de precolegiación.

Como viene siendo habitual desde la puesta en marcha de la herramienta, la ventanilla ha continuado siendo una aplicación, no ya sólo de solicitud de información con el colegio, sino también de actualización de los datos de contacto con el colegio.

Durante el año 2015, además, se ha continuado en permanente desarrollo realizando nuevos módulos para la gestión interna colegial como un servicio de mensajería a los colegiados, la incorporación de diferentes solicitudes como, por ejemplo, la incorporación de solicitud del voto por correo en las elecciones colegiales que tuvieron lugar a principios de año.

1.6 Estado de cuentas de Servicios Generales 2015

Concepto	Preventivo 2015	Ejecución 2015	Balance	% Ejec.
0 INGRESOS	161.215,57 €	148.449,59 €	- 12.765,98 €	92,08%
1 Cuotas de colegiación	141.336,47 €	137.748,29 €	- 3.588,18 €	97,46%
11 Colegiados	140.336,47 €	136.935,79 €	- 3.400,68 €	97,58%
12 Precolegiados	960,00 €	812,50 €	- 147,50 €	84,64%
13 Colegiado Jubilado	40,00 €	20,00 €	- 20,00 €	50,00%
2 Registro Sociedades Profesionales	145,20 €	- €	- 145,20 €	0,00%
3 Servicio de Hosting	174,24 €	174,24 €	- €	100,00%
4 Servicio de Visado	121,00 €	121,00 €	- €	100,00%
5 Tasas por certificados colegiales	5,00 €	- €	- 5,00 €	0,00%
6 Cursos presenciales	500,00 €	- €	- 500,00 €	0,00%
7 Plataforma Cursos Online	1.100,00 €	1.050,00 €	- 50,00 €	95,45%
8 Patrocinios	7.260,00 €	7.260,00 €	- €	100,00%
9 Subvenciones	8.000,00 €	- €	- 8.000,00 €	0,00%
10 Intereses rendimiento CCC	1,00 €	- €	- 1,00 €	0,00%
11 Subrogación Seguro RC	2.572,66 €	2.096,06 €	- 476,60 €	81,47%



Concepto	Preventivo 2015	Ejecución 2015	Balance	% Ejec.
0 GASTOS	161.215,57 €	161.413,58 €	198,01 €	100,12%
1 Imagen y comunicación	- €	- €	- €	
2 Servicios Jurídicos	6.000,00 €	8.370,14 €	2.370,14 €	139,50%
3 Servicios Fiscales y Laborales	4.200,00 €	4.113,76 €	- 86,24 €	97,95%
4 Nuevas Tecnologías	1.340,00 €	1.336,87 €	- 3,13 €	99,77%
41 Registro dominios	80,00 €	78,53 €	- 1,47 €	98,16%
42 Servidor dedicado	1.260,00 €	1.258,34 €	- 1,66 €	99,87%
5 Personal	35.921,90 €	35.378,13 €	- 543,77 €	98,49%
51 Administración: 1Téc. 20 h/sem	16.236,97 €	15.479,73 €	- 757,24 €	95,34%
52 Administración: 1Téc. 25 h/sem	19.684,93 €	19.898,40 €	213,47 €	101,08%
53 Gestión: 1Tec.5 h/sem/6 meses	- €			
6 Transferencias por cuotas a Delegaciones	61.650,58 €	57.957,40 €	- 3.693,18 €	94,01%
61 Andalucía	9.726,29 €	8.917,00 €	- 809,29 €	91,68%
62 Canarias	4.085,04 €	4.260,00 €	174,96 €	104,28%
63 Cantabria	4.501,88 €	4.207,50 €	- 294,38 €	93,46%
64 Castilla y León	4.251,78 €	4.012,50 €	- 239,28 €	94,37%
65 Catalunya	19.188,58 €	18.233,25 €	- 955,33 €	95,02%
66 Comunitat Valenciana	4.738,09 €	5.041,25 €	303,16 €	106,40%
67 Galicia	2.959,57 €	2.772,50 €	- 187,07 €	93,68%
68 Illes Balears	4.835,36 €	4.166,25 €	- 669,11 €	86,16%
69 Madrid	5.543,99 €	5.511,25 €	- 32,74 €	99,41%
70 Otras CC.AA.	1.820,00 €	835,90 €	- 984,10 €	45,93%
701 Aragón	510,00 €	125,90 €	- 384,10 €	24,69%
702 Asturias	260,00 €	- €	- 260,00 €	0,00%
703 Castilla-La Mancha	170,00 €	- €	- 170,00 €	0,00%
704 Extremadura	170,00 €	170,00 €	- €	100,00%
705 Euskadi	170,00 €	- €	- 170,00 €	0,00%
706 Murcia	430,00 €	430,00 €	- €	252,94%
707 Navarra	110,00 €	110,00 €	- €	25,58%
7 Seguro de Responsabilidad Civil	4.000,00 €	3.999,73 €	- 0,27 €	99,99%
8 Servicio de Visado	60,00 €	60,00 €	- €	0,00%
81 Personal de Visado	50,00 €	50,00 €	- €	100,00%
82 Pagos % DT	10,00 €	10,00 €	- €	100,00%
9 Sede	6.800,00 €	4.489,86 €	- 2.310,14 €	66,03%
91 Oficina de Trabajo - Barcelona	3.500,00 €	3.738,66 €	238,66 €	106,82%
92 Sede Madrid	3.300,00 €	751,20 €	- 2.548,80 €	22,76%
10 Secretaría y Tesorería	429,70 €	874,62 €	444,92 €	203,54%
11 Juntas y Comisiones	3.500,00 €	3.254,64 €	- 245,36 €	92,99%
12 Dietas, desplazamientos y representación	600,00 €	1.379,04 €	779,04 €	229,84%
13 Congresos y Encuentros	10.751,00 €	13.116,02 €	2.365,02 €	122,00%
131 Olimpiadas de Geografía	7.260,00 €	9.731,32 €	2.471,32 €	134,04%
132 Actividades Jóvenes Geógrafos	500,00 €	500,00 €	- €	100,00%
133 Jornadas Técnicas	1.000,00 €	- €	- 1.000,00 €	0,00%
134 Proyecto Coop. Internac	- €	- €	- €	
135 XXIV Congreso AGE	1.000,00 €	1.000,00 €	- €	100,00%
136 Comisión Seguimiento Grados Geografía	1,00 €	216,70 €	215,70 €	21670,00%
137 Docencia cursos online	990,00 €	945,00 €	- 45,00 €	95,45%
138 Nueva Cultura del Territorio	- €	723,00 €	723,00 €	
14 Costes bancarios	1.800,00 €	1.701,90 €	- 98,10 €	94,55%
15 Impagos Cuotas	3.484,94 €	4.144,02 €	659,08 €	118,91%
16 Pagos a Ministerio de Hacienda (IVA)	700,00 €	1.260,00 €	560,00 €	180,00%
17 Reintegro Acuerdo Económico DT Cantabria	3.575,88 €	3.575,88 €	- €	100,00%
18 Balance negativo 2014 acumulado	16.401,57 €	16.401,57 €	- €	100,00%
INGRESOS	161.215,57 €	148.449,59 €		
GASTOS	161.215,57 €	161.413,58 €		
BALANCE -	0,00 €	- 12.963,99 €		

Ingresos:

El ejercicio económico del año 2015 se cierra con un balance negativo. Ello se debe por un lado a que no se ha cumplido la previsión de ingresos por cuotas de colegiación (se ha ingresado un 2,5% menos de lo previsto), y además no se ha producido el ingreso de la partida de subvención de los Fondos Feder que se esperaba para este ejercicio, debido al retraso que lleva el Ministerio en la realización de la comprobación y Auditorias de los proyectos.

Gastos:

En cuanto a los gastos en la mayoría de las partidas presupuestarias se ajustan a lo previsto como podemos comprobar en la ejecución de los mismos. Excepto en la partida de Servicios Jurídicos que se ha incrementado debido a los recursos que se han presentado durante este año y que han conllevado un gastos de procuradores que no estaba contemplado.

2. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS**2.1 Servicio de defensa de la profesión.**

Durante el año 2015 se han abierto un total de 51 expedientes de los cuales en 10 casos (19,61%) se interpusieron recursos ante la correspondiente Administración, en otros 14 casos (27,45%) se envió una carta institucional de reclamación y 25 más (49,02%) fueron consultas de colegiados por diversos temas, a los que se les facilitaron diferentes certificados, dictámenes e informes colegiales de competencia profesional. Por otro lado, 2 casos (3,92%) fueron desestimados por el letrado colegial al entender que no procedía su tramitación jurídica.

En este año se ha realizado una acción combinada entre el Servicio de Defensa de la Profesión y las vocalías de Comunicación y Formación, generándose diversos informes ordenación del territorio, turismo o medio ambiente, lo que se ha traducido en un notable incremento de la efectividad de las acciones emprendidas, que también han buscado el contacto directo con los responsables políticos y técnicos de las Administraciones y empresas afectadas mediante reuniones de trabajo conjuntas. Así, 19 expedientes (38,78% del total) han resultado estimados y tan sólo en 2 casos (4,08%) se han obtenido resoluciones desestimatorias, mientras que en 4 más (8,16%) no se ha obtenido respuesta alguna, una práctica demasiado extendida en la Administración Local española. En este sentido, cabe destacar que, prácticamente, se ha doblado el número de casos con resultado positivo con respecto del año 2014, destacando las plazas de técnico de medio ambiente, en las que se han conseguido importantes resoluciones administrativas favorables de ayuntamientos de diversas comunidades autónomas. Entre los recursos planteados destacan los relativos a la competencia profesionales en materia de urbanismo, con dos recursos judiciales por los concursos de planeamiento municipal en San Pedro del Pinatar (Murcia) y en Alcanar (Tarragona), ante los tribunales superiores de justicia de la Región de Murcia y Cataluña, respectivamente, cuya tramitación puede prolongarse durante varios años pero que, en ambos casos, ya han sido aceptados a trámite por los correspondientes tribunales.

Por áreas de trabajo, 17 expedientes (33%) han correspondido a Medio Ambiente, 13 (25%) a Desarrollo Local, 7 (14%) a Sociedad del Conocimiento, fundamentalmente en la enseñanza, 6 (12%) a Ordenación del Territorio, 3 (6%) a Tecnologías de la

Información Geográfica, mientras que solamente 5 casos (10%) son consultas específicas que encuadran en diversas áreas.

Por adscripciones territoriales, destaca la generalización del uso del servicio en la práctica totalidad de comunidades autónomas (15, incluyendo la ciudad autónoma de Melilla. El mayor número de casos se concentra en Cataluña (10 casos, 19,61% del total), Asturias y Cantabria (6 casos cada una, con el 11,76% respectivo), Andalucía, Baleares, Canarias y Castilla y León (4 casos cada una, con el 7,84% respectivo) mientras que el resto de comunidades autónomas se distribuyen entre 1 y 3 expedientes (Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Melilla, Murcia y Navarra). Además, otro caso ha sido una gestión directa con el organismo estatal de la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Sentencias judiciales y resoluciones administrativas municipales favorables obtenidas.

En este año se han obtenido seis sentencias judiciales y resoluciones administrativas municipales favorables a las demandas colegiales, que se encuentran a disposición de los colegiados en zona restringida de la página web, y que se resumen a continuación:

- 2015/07/17, Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo, aceptación de los geógrafos como técnicos competentes para concurrir a las plazas de técnicos de medio ambiente en los servicios provinciales del Gobierno de Aragón en termal, Huesca y Zaragoza. (procedimiento judicial iniciado el 10/07/2013).
- 2015/07/29, Ayuntamiento de Hermigua (La Gomera, Canarias), 1 plaza de Agente de Empleo Desarrollo Local (recurso de reposición iniciado el 09/01/2014).
- 2015/09/17, Ajuntament d'Arenys de Munt (Barcelona), 1 plaza de técnico de medio ambiente (recurso de reposición iniciado el 05/08/2015).
- 2015/09/30, Ajuntament de Salt (Girona), 1 plaza de técnico de medio ambiente (recurso de reposición iniciado el 22/09/2015).
- 2015/11/12, Ajuntament d'Abrera (Barcelona), 1 plaza de técnico de medio ambiente (recurso de reposición iniciado el 03/11/2015).
- 2015/11/26, Ayuntamiento de Caso (Asturias), 1 plaza de técnico de turismo (carta institucional del presidente enviada el 13/11/2015).

- Emisión de dictámenes e informes.

El Servicio de Defensa de la Profesión elabora diferentes informes y dictámenes bien como refuerzo en determinados casos, bien como respuesta a consultas de colegiados, con el fin de disponer de argumentarios técnicos y jurídicos específicos para las distintas temáticas que surgen. Así, en los últimos años, se han elaborado los siguientes documentos:

- 2015/04, Dictamen sobre la competencia para la redacción y suscripción de los planes técnicos de caza.
- 2015/11, Dictamen sobre la competencia para la redacción y suscripción de valoraciones catastrales.
- 2015/11, Informe de competencias en planificación y gestión de riesgos naturales.

- Informe previo a la firma de convenios colegiales.

El letrado colegial realiza un análisis e informe previo a la firma de cualquier convenio colegial, con antelación a su aprobación por la Comisión Permanente de la Junta y posterior firma del presidente. En estos últimos años, se han analizado los siguientes convenios (6):

- 2015/01, Instituto Superior del Medio Ambiente, S.L., formación.
- 2015/01, Asociación Española de EIA, organización VIII CONEIA.
- 2015/01, UNED, general.
- 2015/05, IUVE abogados, ventajas sociales, servicio legal.
- 2015/05, Viajes Medio Mundo, ventajas sociales, viajes.
- 2015/12, Universidad de León.

2.2 Servicios Financieros

En el marco del acuerdo de colaboración entre Colegio de Geógrafos y Banco de Sabadell, los miembros del colectivo profesional pueden acceder a un conjunto de productos y servicios financieros en condiciones exclusivas. De esta manera, se anuncia en la web colegial estos productos y servicios ofrecidos por el Banco de Sabadell y dirigido a las necesidades de autónomos, comercios y empresas.

2.3 Servicios Fiscales

A lo largo de 2015 se han continuado prestando los servicios fiscales y laborales, encargados tanto de las relaciones del Colegio de Geógrafos con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social como de atender a las consultas realizadas por los colegiados referentes a temas fiscales y laborales.

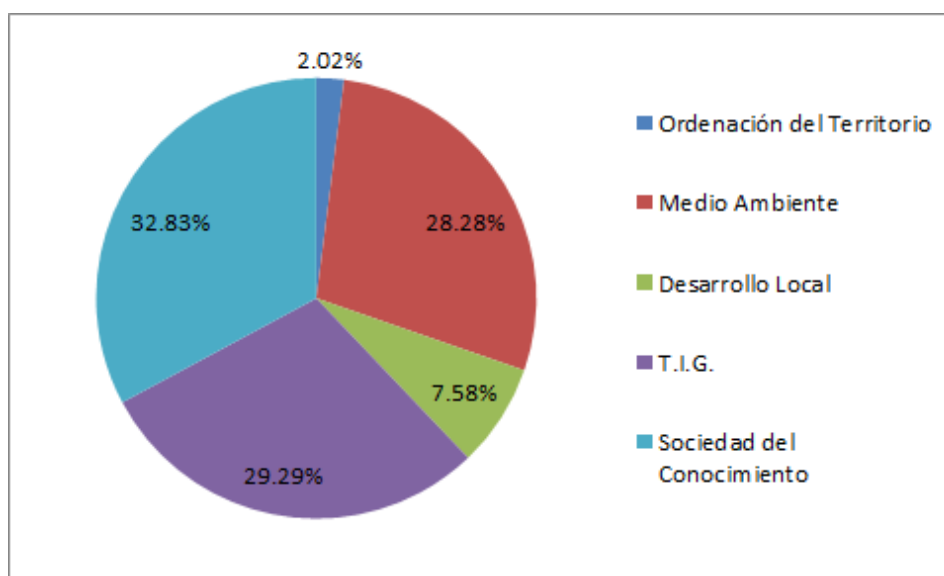
Durante este año se han recibido y atendido entorno a 20 consultas, fundamentalmente relacionadas con la resolución de dudas de colegiados sobre, gestión de alta en el régimen de autónomo, creación de empresas, facturación.

2.4 Servicio de ofertas de empleo.

El portal de empleo es el servicio del Colegio de Geógrafos en su página web www.geografos.org, donde se da difusión entre los colegiados de las ofertas que se van recopilando de los diferentes portales de empleo por internet, redes sociales, o peticiones expresas por parte de empresas o instituciones. Durante el año 2015 publicó un total de 198 ofertas.

La distribución de las ofertas ateniéndonos a los cinco perfiles profesionales es la siguiente:

Ordenación del Territorio	2.02%
Medio Ambiente	28.28%
Desarrollo Local	7.58%
T.I.G.	29.29%
Sociedad del Conocimiento	32.83%

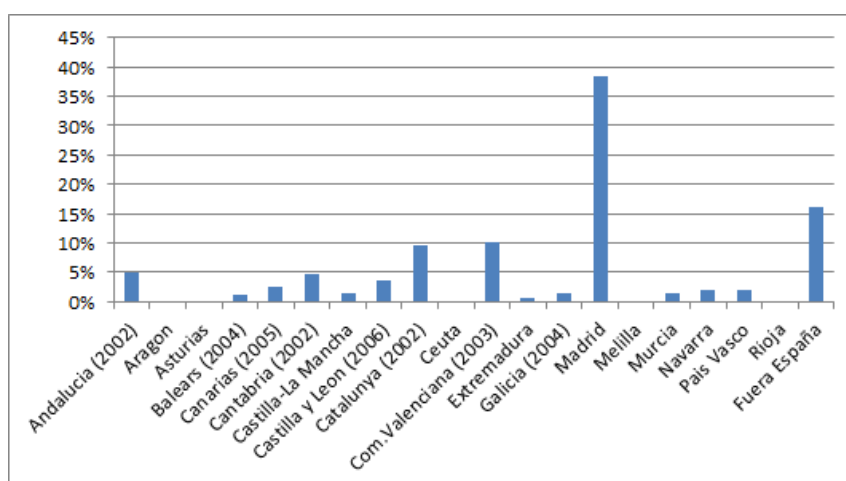


Se muestra una tendencia al alza en cuanto a número de ofertas, siendo las ofertas relacionadas con la sociedad del conocimiento, docencia/investigación las que más crecen.

Si nos centramos en la localización territorial de las ofertas de empleo, la Comunidad de Madrid es donde más ofertas han sido publicadas, seguida de las ofertas de fuera de España, Comunidad Valenciana y Cataluña.



CC.AA.	Porcentaje
Madrid	38.38%
Com.Valenciana (2003)	10.10%
Catalunya (2002)	9.60%
Andalucía (2002)	5.05%
Cantabria (2002)	4.55%
Castilla y Leon (2006)	3.54%
Canarias (2005)	2.53%
Navarra	2.02%
Pais Vasco	2.02%
Castilla-La Mancha	1.52%
Galicia (2004)	1.52%
Murcia	1.52%
Balears (2004)	1.01%
Extremadura	0.51%
Aragon	0.00%
Asturias	0.00%
Ceuta	0.00%
Melilla	0.00%
Rioja	0.00%
Fuera de España	16.60%



2.5 Convocatoria de Peritos Judiciales

Una de las obligaciones tradicionales de los colegios profesionales estriba en facilitar a los Tribunales, conforme la normativa vigente, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales. En este sentido, cada año el Colegio de Geógrafos abre convocatoria para que los colegiados interesados en actuar como perito judicial, puedan inscribirse en las listas que se entregarán a los Tribunales de las distintas CCAA.

Por cuarto año consecutivo, para facilitar la inscripción en las listas de peritos judiciales se ha abierto un plazo común para presentar la las solicitudes en prácticamente todas las CC. AA, que ha supuesto un gran esfuerzo de coordinación entre las delegaciones territoriales y los servicios generales del Colegio.

En 2015 se ha mantenido el número de solicitudes de incorporación a los listados de peritos judiciales, aunque cabe destacar el creciente interés de los organismos judiciales por los titulados en geografía, sus ámbitos de actuación, y especialidades profesionales. De todos modos, los cursos de peritaje organizados por las delegaciones territoriales del colegio siguen despertando gran interés a geógrafos y geógrafos colegiados.

2.6 Ventajas Sociales

En el transcurso de 2015 el Colegio de Geógrafos ha seguido ampliando los acuerdos de colaboración firmados con empresas e instituciones, con la finalidad que colegiados y precolegiados tengan acceso a los servicios y productos relacionados con el ejercicio de la profesión que estas ofrecen, beneficiándose de condiciones exclusivas y ventajosas.

Se han renovado y ampliado los acuerdos de colaboración con empresas e instituciones que ofrecen formación, con el objetivo de facilitar el acceso a la formación continuada que actualmente exige el ejercicio de la profesión en prácticamente todos sus ámbitos. En este sentido cabe destacar los convenios de colaboración firmados con el Instituto Superior del Medio Ambiente (ISM), y la Asociación gvSIG, que supondrán significativas reducciones en los costes de matriculación en la mayoría de cursos y masters que imparten. Otras empresas de este ámbito con las que el Colegio continúa renovando la colaboración son: ESRI España, Geolnet (Anufra S.L.), Agresta S.COOP, Eco unión, Ecodyt, y Geodiscover, entre otras.

Por otro lado, se ha firmado un convenio de colaboración con el despacho de abogados Díaz Casero Abogados de Sevilla, con el fin prestar servicios de asesoramiento jurídico y asistencia letrada en general a los colegiados y sus familiares en condiciones ventajosas, que se suma al convenio también firmado este mismo año con IUVE Abogados de Santander por mediación de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Cantabria, que también es extensivo a todos los colegidos en España.

En otro ámbito mencionar el acuerdo llegado con Viajes Medio Mundo, empresa especializada en viajes a la carta, circuitos de naturaleza, culturales y largas

distancias, y el convenio marco de colaboración firmado con AVIS Budget Group de alquiler de coches, que ofrecerá tarifas exclusivas para los colegiados hasta finales de 2016.

Por último recordar las ventajas en el ámbito financiero que Banco Sabadell sigue ofreciendo un año más a los colegiados, dentro del marco del convenio suscrito con el Colegio de Geógrafos.



2.7 Seguro de Responsabilidad Civil

En enero de 2014, el Colegio de Geógrafos puso a disposición de los colegiados un nuevo servicio mejorado de seguro de responsabilidad civil, gracias a la contratación de una *póliza colectiva de responsabilidad civil profesional medioambiental* con Zurich Seguros, por mediación de la Correduría Jurado-Mata. La citada póliza, da cobertura a los posibles daños y perjuicios por hechos derivados de la actividad profesional que involuntariamente se puedan causar a terceros.

Transcurrido un año en 2015, podemos confirmar que la contratación de la póliza colectiva ha sido un éxito, aumentando hasta 29 el número de adhesiones por parte de colegiados y empresas.

Por otro lado, en enero de 2015 se han renovado las condiciones de la póliza colectiva para los siguientes tres años, hasta 2018. Esta renovación supone:

- El aumento de capital de todas las primas ofrecidas, manteniendo el coste de contratación de estas hasta 2018 (subida de entre dos y tres euros/año).
- Ampliación de las actividades aseguradas al incluir estudios y elaboración de informes independientes (incluye informes periciales), planificación y prevención de temas de salud y riesgo ambiental, a las ya 26 actividades cubiertas el anterior año.
- Mejora de de garantías: reducción de franquicia general a 300 €, incremento de la pérdida de documentos hasta los 50.000€ por siniestro y año de seguro, y sanción de la LOPD incrementada hasta 60.000 € por siniestro y año asegurado.

Recordar que la finalidad de la contratación de una póliza colectiva, es la de ofrecer a todos los colegiados la posibilidad de acceder a un seguro de responsabilidad civil, a un coste significativamente menor de lo habitual si se contratara individualmente, y ni que decir tiene, la reducción de los recursos económicos que el Colegio de Geógrafos venía destinando a este concepto, en años anteriores.

3. ENSEÑANZAS Y FORMACIÓN

3.1 VII Olimpiada de Geografía 2016-Salamanca

El fin de semana del 16 y 17 de abril tuvo lugar en Salamanca la fase final de la VII Olimpiada de Geografía de España, organizada por el Colegio de Geógrafos de España y a la que acudieron los 3 primeros clasificados de cada una de las fases territoriales que se vinieron celebrando a lo largo de la geografía española durante los meses anteriores, sumando un total de 48 participantes.

El viernes tuvo lugar la recepción oficial en la Facultad de geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, con una posterior visita guiada por la ciudad y la recepción en el Ayuntamiento, pudiendo disfrutar, desde sus balcones, de unas vistas privilegiadas de la Plaza Mayor de Salamanca.

Al sábado por la mañana se realizó la prueba en las instalaciones de la facultad de Geografía e historia de la Universidad de Salamanca. Esta consistió en resolver 100 preguntas de tipo test, incluyendo algunas apoyadas en cartografías y gráficos, con cuatro opciones de respuesta. La duración de la prueba fue de 1h y 30 minutos.

Tras la visitas a la biblioteca de la facultad se procedió a la entrega de diplomas de participación a todos los alumnos, a los centros participantes y a proclamar los resultados de la prueba.

Una vez corregidos los ejercicios, los resultados han sido los siguientes, aplicando la clausula de los premios que aparece en la convocatoria nacional: Del 4º al 10º Diploma y premio en metálico y los tres primeros clasificados (Medallas de bronce, plata y oro, junto con premios en metálico y obsequios de temática geográfica).



Los resultados, en los puestos de honor, fueron los siguientes:

Apellidos y Nombre	Fase Local
López Luján, Javier	Salamanca
Mayoral Álvarez, Christany	Madrid
Núñez Baeza, Angélica	Valladolid
Vaquero Álvarez, Lucas	Alicante
García Bosque, Andrea	Aragón
Regueiro Romero, Laura	Galicia
Portillo Granado, Álvaro	Extremadura
Álvarez Bouzas, Darío	León
Salvà Mas, Catalina	Illes Balears
Medina Jiménez, Luis	Aragón



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.1 Página Web

En el año 2015, el Colegio de Geógrafos ha continuado con la difusión de novedades colegiales, eventos en la agenda, ofertas de empleo y otro tipo de contenido de interés para nuestros colegiados, como las ventajas sociales por ser colegiados en nuestro colegio profesional a través de su página web www.geografos.org.

La tendencia que se ha seguido es publicar en web aquellas noticias que tienen relación directa con el colegio profesional, dando difusión a otro tipo de contenidos relacionados con la geografía a los diferentes perfiles en redes sociales del Colegio de Geógrafos.

Haciendo balance de la cobertura de la página web, el número de visitas recibido ha rondado las 47000 visitas anuales, mayoritariamente desde España y, también, con gran seguimiento desde países de habla hispana.

De nuevo, las páginas más visitadas han sido las relacionadas con la bolsa de empleo y las ofertas de trabajo publicadas en la web, seguidas de las olimpiadas, ventajas sociales y el observatorio de la profesión.

Actualmente se está desarrollando una nueva página web que esperamos que esté lista a la mayor brevedad y aporte tanto a nivel de estructura como de contenidos mejoras significativas a la estructura actual.

4.2 Redes Sociales

Los perfiles de redes sociales del Colegio de Geógrafos continúan siendo una herramienta vital para la difusión de las actividades colegiales, novedades geográficas y, a su vez, también juegan un papel entre el Colegio y los colegiados y la ciudadanía en general.

En Facebook se alcanzó la cifra de los 5000 seguidores y en Twitter se sobrepasó la de los 7000 aumentando de manera significativa la participación e interacción entre los seguidores de ambas redes sociales más mayoritarias.

Consiguiendo que, por ejemplo, en el ranking *KLOUT SPAIN* que mide la popularidad en redes sociales, en la categoría de Geografía, el Colegio de Geógrafos esté en 5ª posición y en la categoría de Colegios Profesionales, el Colegio de Geógrafos se encuentre en la 6ª posición.

4.3 Revista “La Leyenda del Mapa Mudo”

Desde el mes de marzo de 2013, el Colegio dispone de una nueva revista que se envía gratuitamente por mail a todos los colegiados. La Leyenda del Mapa Mudo, que ha sustituido la *newsletter* que se recibía mensualmente, continúa editándose y lo hará de nuevo tras el parón causado por el proceso electoral.

La Leyenda del Mapa Mudo ha intentado ir un paso más allá de la simple notificación de las novedades e iniciativas colegiales, y junto a un diseño más moderno, se incluye en cada número:

- Un editorial en el que se expresa la opinión de la Junta Directiva sobre alguna iniciativa o cuestión colegial considerado de interés.
- Dos entrevistas a personajes (geógrafos) de interés para el colectivo. Una primera (Dialogando con...) más larga pensada en representantes de instituciones o de colectivos considerados de interés para el Colegio, y una más corta (Conoces a) en la que se trata de acercar a los colegiados a alguna línea de trabajo o iniciativa innovadora.
- Una sección de reseñas (Enredando...) dónde se recogen 4 reseñas a espacios web de interés.
- Un Ranking con las noticias más visitadas en la web y redes sociales colegiales del mes anterior.

Es intención de la nueva Junta, como se ha dicho, continuar con la edición de la revista, previsiblemente aún con periodicidad mensual, así como incluir en la misma algunas secciones nuevas que complementen la base ya consolidada en estos años pasados.

Del mismo modo se pretende contar con colaboradores que ayuden a enriquecer los contenidos y a abrir el abanico de posibles candidatos a ser entrevistados en cada uno de los números.



LA
REVISTA DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS + NÚMERO 2 + ABRIL 2013
LEYENDA
DEL MAPA
MUDO

A LLENDADO MAPA MUDO
 LA LLEGENDA DEL MAPA MUT
 MAPA MUTUKO ELEZAHARRA

Es injusto que una generación sea comprometida por la precedente. Hay que encontrar un medio que preserve a las venideras de la avaricia o inhabilidad de las presentes (Napoleón I)

5. JUNTA DE GOBIERNO

En 2015 se han realizado las siguientes reuniones:

24 de enero: REUNION SECRETARIOS DELEGACION TERRITORIAL (MADRID)

21 de febrero: JUNTA DELEGACIONES TERRITORIALES (MADRID).

14 de marzo: JUNTA GENERAL AMPLIADA (ALICANTE).

14 de marzo: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (ALICANTE).

Debe informarse, aunque no corresponde al año 2015, que el 20 de febrero de 2016 se celebraron elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos. De este proceso resultó elegida la candidatura que se presentó bajo el lema “*Trabajando por la Geografía profesional*”. Los componentes de la misma conforman desde su proclamación la Junta de Gobierno del Colegio por un periodo de cuatro años.

PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA

Antonio Prieto Cerdán, colegiado nº 0540, Presidente;

María Zúñiga Antón, colegiada nº 1285, Vicepresidenta;

SECRETARÍA y TESORERÍA

Daniel Mora Mur, colegiado nº 1283, Secretario;

María Teresa Lamelas Gracia, colegiada nº 1281, Tesorera;

VOCALÍAS

Valentín Castillo Salcines, colegiado nº 0389, Vocal;

José Antonio Guillén Gracia, colegiado nº 1989, Vocal,

Antonio Martínez Puche, colegiado nº 0779, Vocal;

Carlos Manuel Valdés, colegiado nº 0178, Vocal;

Gema Menéndez González, colegiada nº 0388, Vocal;

Jesús Ortuño Castillo, colegiado nº 2409, Vocal;

María Sebastián López, colegiado nº 1282, Vocal.